



**JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
CIENAGA-MAGDALENA**

RADICACION 47183105001-2021-00032

PROCESO. EJECUTIVO LABORAL

DEMANDANTE RAFAEL ARRIETA RODRIGUEZ

DEMANDADO MUNICIPIO DE CIENAGA MAGDALENA

SECRETARIA. Al despacho del señor juez el proceso ejecutivo e informo que la parte demandante presentó liquidación del crédito. Se corrió traslado de la liquidación a la parte demandada el cual venció el día 7 de noviembre de 2023 guardando silencio. Ciénaga noviembre 14 de 2023 de 2023.

LUIS BERMUDEZ SIRTORI
SECRETARIO.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE CIENAGA MAGDALENA. Noviembre veintidós (22) de dos mil veintitrés (2023).

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 446 del Código General del Proceso, se procede a modificar la liquidación adicional del crédito presentada por la parte demandante en lo que respecta al monto de los intereses moratorios liquidados en el periodo del 10 de octubre de 2015 al 30 de octubre de 2023.

Dicha liquidación quedara de la siguiente manera:

CAPITAL\$128.875.467.00

INTERESES MORATORIOS desde octubre 10 2015

Al 30 de octubre de 2023 \$285.134.395.00

SUB T O T A L\$414.009.863.00

AGENCIAS EN DERECHO

(auto mayo12 /2022) \$ 5.155.018.00

TOTAL\$419.164.880.00

TOTAL SON: CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M.L.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**RUBEN DEL CRISTO GALARZA MENDOZA
JUEZ**

Firmado Por:
Ruben Del Cristo Galarza Mendoza
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral Único
Cienaga - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b6cb9ecf051aac1bce0f12cf05028ee1b5479034dad5e9872a3f6ce1d3fba704**

Documento generado en 22/11/2023 02:21:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>